

Departamento Administrativo de Planeación  
Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo



Ficha resumen de proyecto 2018

Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>I. IDENTIFICACIÓN Idea de proyecto o alternativa de solución.</b>	
<b>1. Comuna / Corregimiento.</b>	GUAYABAL
<b>2. Idea de proyecto o alternativa de solución.</b>	Fortalecimiento y acompañamiento institucional a organizaciones comunales (JAC Y ASOCOMUNAL)
<b>3. Ubicación en el Plan de Desarrollo Local de la comuna o corregimiento.</b>	Linea 5: Político-Institucional- Guayabal, Conviviente en armonía, Articulada e Investigativa. Componente: Derechos humanos y convivencia. Programa de acompañamiento y fortalecimiento Institucional a los escenarios de participación comunitaria: JAL , JAC, ASOCOMUNAL
<b>4. Posición en el programa de ejecución.</b>	14
<b>5. Dependencia ejecutora.</b>	Secretaría de Participación Ciudadana
<b>II. FORMULACIÓN de la Idea de proyecto o alternativa de solución.</b>	
<b>6. Nombre MGA.</b>	FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y ASOCOMUNAL OCCIDENTE ANTIOQUIA MEDELLÍN

**7.Descripción del problema.**

**ORGANISMOS COMUNALES:** Las organizaciones comunales de la ciudad de Medellín tienen una limitada capacidad organizacional, de gestión y de auto sostenibilidad, que les permita aumentar su incidencia en el desarrollo del territorio. Estas limitaciones a sus capacidades se presentan por los bajos niveles de formación de los integrantes que conforman la organización, y por el alcance limitado que han tenido dichos procesos en años anteriores.

Las limitaciones y la necesidad de potenciar las capacidades de las organizaciones comunales, están sustentadas en la coexistencia de diferentes niveles de formación, experiencias e intereses, en el escenario comunal; que deberán ser valorados y caracterizados con el fin de favorecer la construcción colectiva de propósitos organizativos que posibiliten la promoción de las oportunidades de los actores y de los territorios. El papel del acompañamiento a las organizaciones comunales debe estar centrado en la incidencia en procesos de transformación local, generando estrategias formativas que promuevan ejercicios de liderazgos acorde con las exigencias del contexto.

A partir del proceso de acompañamiento realizado en años anteriores, se evidencia la necesidad de implementar procesos de formación y cualificación para la transformación positiva de los conflictos, dada la prevalencia de su abordaje creativo y permanente, por la interacción de multiplicidad de intereses que en muchas ocasiones no son tramitados de manera oportuna y adecuada, debido especialmente a los ejercicios de liderazgos autoritarios, que concentran el poder y tienen muy poco reconocimiento y valoración del otro. Este manejo inadecuado de los conflictos se agrava por la deficiente aplicación de los aspectos normativos contemplados en la ley 743 de 2002 y los estatutos de las organizaciones. También, porque la intervención por parte de la institucionalidad, se ha realizado de manera poco coherente y descoordinada.

Podríamos decir que las estrategias utilizadas para el acompañamiento a los organismos comunales, para que estos a su vez logren una incidencia real en la solución de sus problemas, y aporten al desarrollo del territorio, han sido poco pertinentes para tal fin, pues han estado centradas principalmente en el fortalecimiento interno de la organización y han descuidado el papel fundamental de aportar en el desarrollo local y en la comprensión y análisis de los contextos territoriales; que les permita intervenir de una manera más adecuada, es decir, que generen transformaciones positivas en las realidades de los barrios y veredas de la ciudad.

Por último, las organizaciones comunales presentan unos bajos niveles de transferencia de conocimiento y de habilidades a las nuevas generaciones, y más aún, estas organizaciones han venido perdiendo reconocimiento y legitimidad en las comunidades como agentes de transformación en el desarrollo local; evidencia de ello son los bajos niveles de participación que en estos espacios tienen los y las jóvenes, quienes de manera creciente se distancian de estos, encontrando en otros escenarios comunitarios de carácter cultural, artístico u otros, mayores oportunidades de participación e incidencia. Estas transferencias de conocimiento son necesarias para aumentar la participación de liderazgos más democráticos, que fortalezcan la base social de las organizaciones comunales para que puedan seguir siendo vigentes en la vida política, social y económica de Medellín.

Todo lo anterior podría traer como resultado, la pérdida de legitimidad de las organizaciones, los bajos niveles de incidencia, la agudización de los conflictos, la ruptura de relaciones comunitarias, el deterioro de la base social, la disminución de la confianza entre la institucionalidad y las organizaciones, y finalmente afectar la gobernabilidad y la gobernanza.

<b>8.Población objetivo.</b>	180
<b>9.Objetivo general.</b>	Mejorar los procesos de fortalecimiento a las organizaciones comunales(JAC-ASOCOMUNAL) de la comuna 15 Guayabal.
<b>10.Objetivos específicos.</b>	
1. Aumentar el nivel de preparación y conocimiento de los líderes de las organizaciones comunitarias para incidir en el territorio.	2.Mejorar la articulación entre las organizaciones sociales del territorio
<b>11.Descripción de la alternativa de solución.</b>	
<p>1. Fortalecimiento Organismos Comunales: son las acciones encaminadas a la cualificación de la gestión de las JAC y las Asocomunal, para que tengan sus procesos internos al día y en consonancia con las exigencias de la Ley 743 de 2002, orientadas a la construcción de sus planes estratégicos como organización y logren procesos de participación con sus comunidades, que mejoren su gestión sostenible y ganen confianza en sus territorios a través de acciones comunitarias con diferentes públicos.</p> <p>1.1. Legalidad, transparencia e integralidad: Toda acción que contribuya al cumplimiento de los deberes legales y estatuarios de la organización comunal. Que impliquen la revisión, ajuste y/o modificación de su estructura administrativa, organizativa y funcional a la luz del ordenamiento jurídico general así como la generación de espacios abiertos de participación de sus afiliados.</p> <p>1.2. Planeación Estratégica: Es un ejercicio diagnóstico interno y externo de la organización comunal, que tiene en cuenta las herramientas locales y municipales de planeación, para diseñar y proyectar las acciones conducentes, pertinentes y eficaces para el cumplimiento de los objetivos de la organización con una mirada prospectiva e integral. La planeación será eje transversal a los demás componentes del proyecto, por cuanto cada uno de ellos desarrolla un ejercicio básico de planeación.</p> <p>1.3. Gestión para la auto-sostenibilidad: Toda acción que contribuya a fomentar en la organización comunal y especialmente en sus comisiones empresariales, una cultura de gestión, emprendimiento, colaboración y alianzas estratégicas que posibiliten el acceso de la organización a recursos económicos, bienes y servicios que garanticen su existencia en el tiempo y en el territorio.</p> <p>1.4. Proyección e Incidencia Territorial: Toda acción desarrollada por las organizaciones comunales para consolidar su presencia territorial y su reconocimiento por parte de la comunidad, la institucionalidad municipal y los entes privados.</p> <p>2. Fortalecimiento Organizaciones Sociales: son las acciones encaminadas a garantizar condiciones favorables, para que distintos procesos de alianza, trabajo en red y/o espacios temáticos de las organizaciones sociales puedan construir planes de incidencia, desarrollar acciones de visibilización de su quehacer comunitario y optimizar sus prácticas de trabajo en red.</p>	

2.1. Identificación: son acciones de caracterización de colectivos, que consisten en realizar procesos de reconocimiento y evaluación de las mesas y colectivos tomando el formato de caracterización de organizaciones y redes sociales de la Secretaría de Participación Ciudadana.

2.2. Planes de incidencia: son acciones de acompañamiento a la formulación o ajuste a los planes de incidencia de cada una de las organizaciones, redes sociales, mesas temáticas y colectivos; establecidas por comuna o corregimiento y a la ejecución de actividades enmarcadas en dichos planes. Estas actividades deben estar enmarcadas a lineamientos de la política pública de organizaciones sociales (Acuerdo 052 del 2015), los planes de desarrollo local y el plan de Desarrollo Municipal; beneficiar diferentes públicos, lo que conlleva a generar una mayor incidencia en el territorio. Estos planes contemplan acciones transversales como Comunicación, Gestión sostenible, formación, Transparencia y legalidad.

2.3. Acciones de visibilización: Son todas aquellas actividades que promueven y proyectan el hacer misional de las organizaciones y redes sociales para su reconocimiento por la ciudadanía.

2.4. Articulación y Trabajo en Red: son las actividades relacionadas con el proceso de unión o suma de fuerzas, capacidades, conocimientos entre dos o más partes con el fin de lograr un objetivo en común, sin perder la autonomía de cada uno de los que intervienen.

<b>12.Productos.</b>	
<b>Producto.</b>	<b>Costo.</b>
Servicio de educación informal	\$206.741.130
Servicio de Promoción a la participación ciudadana	\$45.916.445
<b>13.Costo total.</b>	
	\$252.657.574